

14/07/2014

Fiscalía de Coyhaique solicitó prisión preventiva para imputado por homicidio

Como Carlos Juvenal Muñoz Levicán de 43 años fue identificado el imputado por un homicidio registrado la madrugada del domingo en la chacra 31 del sector El Divisadero de Coyhaique, quien fue formalizado hoy lunes ante el Juzgado de Garantía por la Fiscalía Local.



El sujeto fue detenido la tarde del domingo por funcionarios de la SIP de Carabineros, luego de diversas diligencias que fueron coordinadas personalmente por el fiscal jefe de Coyhaique, Sergio Caro Esparza.

Según informó el fiscal en la audiencia de formalización, el imputado concurrió hasta la vivienda pasada la medianoche, luego de ser invitado telefónicamente por la dueña de casa, lo cual es corroborado por el tráfico telefónico, pese a la negativa del detenido a reconocer este punto.

ALCOHOL

En el lugar, los involucrados consumieron alcohol, añadió Sergio Caro, en base a las declaraciones obtenidas por Carabineros. Aparentemente por motivos sentimentales, el imputado agredió con un cuchillo a la víctima en la zona torácica, el cual impactó el corazón, a raíz de lo cual falleció inmediatamente.

El occiso fue identificado como Marcos Leandro Oyarzo Ruiz de 44 años, cuya autopsia fue efectuada por peritos del Servicio Médico Legal de Coyhaique, tras solicitud de la Fiscalía.

Por instrucción del fiscal Sergio Caro, las diligencias en el sitio del suceso fueron efectuadas por personal de la Sip y Labocar de Carabineros de la Primera Comisaría.

En la audiencia de formalización, el juez Mario Devaud Ojeda -quien no puso restricciones al trabajo de la prensa- accedió a la solicitud de prisión preventiva interpuesta por la Fiscalía, tras lo cual derivó a Carlos Juvenal Muñoz Levicán hasta el Complejo Penitenciario de Coyhaique, quien fue trasladado por funcionarios de Gendarmería de Chile.

El plazo para el término de la investigación fue fijado en 120 días, en tanto la defensa del detenido está a cargo del abogado Roberto Silva Jara.